



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Informe de Recursos Humanos

Sector Público Descentralizado de Honduras

A Marzo 2026

Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID)

CONTENIDO

I.	GLOSARIO.....	2
II.	INTRODUCCIÓN	4
III.	PUESTOS DE TRABAJO EN EL SPD	5
IV.	SALARIOS PAGADOS EN EL SPD.....	6
V.	SALARIOS PROMEDIOS.....	8
VI.	DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR GÉNERO EN EL SPD	8
VII.	INSTITUCIONES DEL SPD CON CONTRATO COLECTIVO	10
VIII.	PAGO DE BENEFICIOS COLATERALES.....	11
IX.	PUESTOS DE TRABAJO Y SALARIOS DISTRIBUIDOS POR SECTOR	11
X.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20
XI.	ANEXOS	22
	XI.I. NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO	23
	XI.II. COMPARATIVO NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SPD.....	24
	XI.III.COMPARATIVO NÚMERO DE EMPLEADOS POR GÉNERO DEL SPD.....	25
	XI.IV. SALARIOS PAGADOS POR EL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO.....	26
	XI.V. COMPARATIVO SALARIOS PAGADOS POR EL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO.....	27
	XI.VI. COMPARATIVO SALARIOS PAGADOS POR GÉNERO DEL SPD	28
	XI.VII. DETALLE DE GÉNERO POR SECTORES.....	29
	XI.VIII.DETALLE POR SECTORES	31

I. GLOSARIO

Acuerdo (Permanencia): es un acto administrativo mediante el cual una institución del Estado nombra a una persona para ocupar una plaza de manera estable y continua dentro de la administración pública, por el cual recibe una retribución mensual, así mismo el Gobierno (en condición de patrono) reconoce los derechos laborales establecidos en la legislación aplicable, incluyendo antigüedad cuando corresponda.

Contrato colectivo de trabajo: es todo convenio escrito relativo a las condiciones de trabajo y empleo celebrado entre un patrono, un grupo de patronos o una o varias organizaciones de patronos, por una parte, y, por otra, una o varias organizaciones de trabajadores, los representantes de los trabajadores de una o más empresas o grupos de trabajadores asociados transitoriamente.

Los contratos colectivos tienen por objeto establecer las condiciones generales de trabajo en un establecimiento, en varios establecimientos o en una actividad económica determinada (artículos 53 y 55 del Código de Trabajo).

Contrato de Servicios Profesionales: son personas naturales o jurídicas contratadas para la prestación de servicios por tiempo definido, para efectos de compilación de información se considera como una modalidad dentro de la clasificación de personal temporal (no permanente), sin embargo, es importante aclarar que las personas contratadas bajo esta modalidad no forman parte propiamente del personal de la institución contratante.

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales no es un Contrato Laboral, ya que se utiliza en los casos en que las personas ejercen sus profesiones de manera autónoma e independiente.

Contrato Especial: contrataciones para cubrir ausencia de personal por goce de derechos adquiridos conforme a la normativa vigente (licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones anuales, becas etc.); servicios personales vinculados con la ejecución de programas financiados con préstamos y donaciones de organismos o gobiernos extranjeros.

Contrato personal no permanente: asignaciones por remuneraciones al personal que se encuentra bajo la modalidad de contrato por tiempo definido cuya vigencia no excederá el ejercicio fiscal.

Modalidades de contratación: son las distintas formas que puede asumir el contrato de trabajo para satisfacer necesidades específicas del empleador (permanente, contrato no permanente, contrato de servicios profesionales, contrato especial, y jornal; entendiéndose este último como la modalidad de contratación de una persona por días, su retribución se otorga por cada día trabajado).

Puesto de Trabajo: se define como el área o puesto ocupado por una persona en una organización, empresa o entidad. Se toma en cuenta el personal contratado en las diferentes modalidades y las bajas durante el año fiscal.

Relación de Personal: Forma elaborada por la DGID y solicitada a Instituciones del SPD, en el cual se compila información referente a cantidad de plazas (incluyendo detalle por género), monto erogado por la Institución en concepto de salarios mensuales y acumulados, pago de bonificaciones, horas extras e incrementos salariales derivados de la suscripción de Contratos Colectivos y otros.

Remuneraciones: son retribuciones en dinero que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña en las diferentes modalidades.

Salario: retribución en dinero que recibe un trabajador de forma periódica por un tiempo de trabajo determinado o por la realización de una tarea específica.

Sueldo promedio mensual: es el salario "promedio mensual" de todas las personas empleadas en una posición (permanente, no permanente). Este número se calcula mediante la suma de todos los salarios de las personas que trabajan en la Institución y luego dividir esa suma por el número de personas que laboran en esa misma Institución.

II. INTRODUCCIÓN

El Informe de Recursos Humanos del Sector Público Descentralizado (SPD) se realiza en cumplimiento a las atribuciones de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), establecidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Legislativo N°83-2004), y en base al artículo 214 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026 (Decreto N°62-2026).

La principal fuente de información son los datos contenidos en el reporte de “Relación de Personal” proporcionado por las 34 instituciones que conforman el Sector Público Descentralizado, agrupadas en cinco (5) sectores según su funcionalidad y objeto de creación, de acuerdo a los clasificadores del sistema SIAFI.

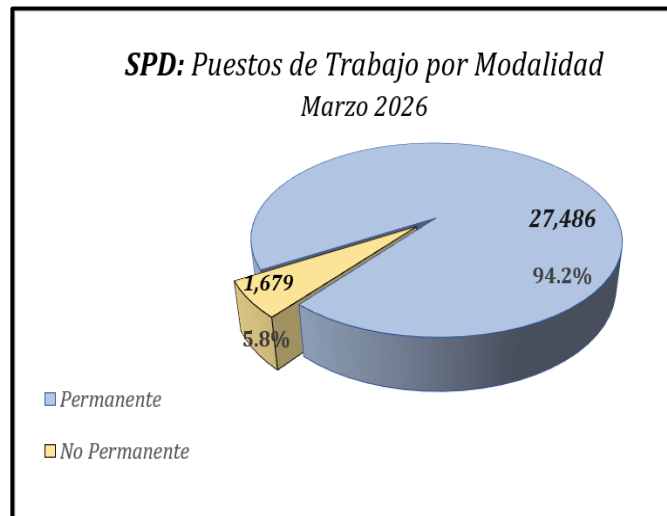
El propósito fundamental del presente Informe es profundizar en la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas con relación al recurso humano del Sector Público Descentralizado en el ejercicio fiscal 2026.

El Informe revela el total de puestos de trabajo y salarios pagados al personal que labora en el Sector Público Descentralizado con observancia de la variable de género, entre otra información relevante. Se excluye de este Informe el recurso humano de las municipalidades. No incluye asignaciones variables como compensaciones por antigüedad, pago de prestaciones, entre otras.

RECURSO HUMANO DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD) AL 31 DE MARZO DEL 2026

III. PUESTOS DE TRABAJO EN EL SPD

Al 31 de marzo del 2026, el Sector Público Descentralizado reporta 29,165 puestos de trabajo de los cuales 27,486 corresponden a empleados en modalidad permanente, categoría que representa el 94.2% del total de puestos, el 5.8% restante de los puestos de trabajo (1,679) corresponde a la categoría de no permanentes (1,590 empleados por contrato, 38 empleados por jornal, 31 con contratos especiales por servicios y finalmente 20 contratos de servicios profesionales).



SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)

PLAZAS

MARZO 2025 - MARZO 2026

Número de Plazas Ocupadas

Concepto	Empleados		Variación	
	A Marzo 2025	A Marzo 2026	Absoluta	Relativa
Permanente	27,105	27,486	381	1.4%
Contrato	1,781	1,590	-191	-10.7%
Jornal	77	38	-39	-50.6%
Subtotal	28,963	29,114	151	0.5%
Contratos Especiales	42	31	-11	-26.2%
Servicios Profesionales	36	20	-16	-44.4%
Subtotal	78	51	-27	-34.6%
TOTAL	29,041	29,165	124	0.4%

Fuente: SPD

Con relación a la información registrada a marzo 2025 (29,041 plazas), se reporta un incremento neto de 124 puestos de trabajo (0.4% aproximadamente), situación que se origina en mayor parte por el aumento de 381 nuevas plazas de trabajo en la categoría de empleos permanentes (por acuerdo).

Por otra parte, y a diferencia de la categoría anterior, los empleos temporales (en todas sus subcategorías) sufrieron una reducción global de 257 plazas con respecto a marzo 2025, que reportó un total de 1,936 plazas en comparación con 1,679 plazas temporales reportadas en el período actual.

Dentro de la categoría de Temporales, *Empleados por Contrato* es la subcategoría que reporta la mayor disminución de esa modalidad, con una reducción de 191 puestos de trabajo con relación al período anterior (marzo 2025), seguido de *Empleados por Jornal* con una reducción de 39 plazas, finalmente *Contratos Especiales por Servicios* y *Contratos de Servicios Profesionales* reflejan una reducción total de 27 puestos de trabajo (sumadas ambas modalidades).

Cabe destacar que la subcategoría de *Contratos de Servicios Profesionales* está catalogada como personal temporal, pero no forman parte propiamente del personal de la institución, ya que este personal es contratado para realizar un trabajo específico o prestar un servicio, sin que exista una relación laboral formal con la Institución contratante.

La subcategoría de *Empleados por Contrato* es la modalidad que agrupa el mayor número de plazas en la categoría de personal temporal, de igual forma es la modalidad dentro de personal temporal que registra la reducción más significativa de plazas de trabajo (191 plazas) en esa categoría, al pasar de 1,781 puestos en marzo 2025 a 1,590 plazas al mes de marzo 2026, variaciones que se muestran en el cuadro lateral (*Variaciones por modalidad / Tabla N°1*).

Tabla N°1
Variaciones en Plazas por Modalidad (Marzo 2025/2026)

AUMENTOS		DISMINUCIONES	
MODALIDAD	PLAZAS	MODALIDAD	PLAZAS
Empleados Permanentes (Con Acuerdo)	381	Empleados por Contrato	191
		Empleados por Jornal	39
		Empleados con Contratos de Servicios Profesionales	16
		Empleados con Contratos Especiales por Servicios	11
TOTAL	381	TOTAL	257

Cuadro No. 1 fuente propia

Tabla N°2
Instituciones que registran mayor número de plazas.

Institución	Puestos de trabajo
1 IHSS	6,922
2 UNAH	6,391
3 ENEE	2,292
4 HONDUTEL	1,417
5 BCH	1,388
6 INFOP	1,259
7 UPNFM	929
8 UNAG	914
TOTAL	21,512

Al mes de marzo 2026, las instituciones con mayor número de puestos de trabajo se detallan en la Tabla N°2.

Del total de plazas registradas en el período evaluado (29,165 plazas) el 73.8% se concentra en 8 instituciones (equivalente a 21,512 puestos), situación que obedece principalmente al requerimiento de personal para las diferentes regionales que estas instituciones tienen en el país, difusión de enseñanza académica, volumen de atención sanitaria y servicios públicos.

En contraste a lo anterior, las instituciones que muestran menor número de puestos de trabajo son el *Ferrocarril Nacional de Honduras, FNH* (con una planilla de 21 puestos de trabajo) y la *Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, CONDEPAH* (17 puestos), la primera institución dedicada a la prestación de servicios de transporte ferroviario y la segunda a la promoción de la actividad deportiva.

IV. SALARIOS PAGADOS EN EL SPD

Al finalizar el mes de marzo 2026 el SPD erogó en concepto de salarios L.3,396.3 millones, que en comparación a marzo 2025 (L.3,122.4 millones) refleja un incremento de L.273.9 millones (8.8%), situación que obedece a nuevas contrataciones de personal permanente y temporal (Personal por Contrato y Por Jornal), aplicación de cláusulas salariales estipuladas en

SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
SALARIOS PAGADOS
MARZO 2025 - MARZO 2026
(En millones de Lempiras)

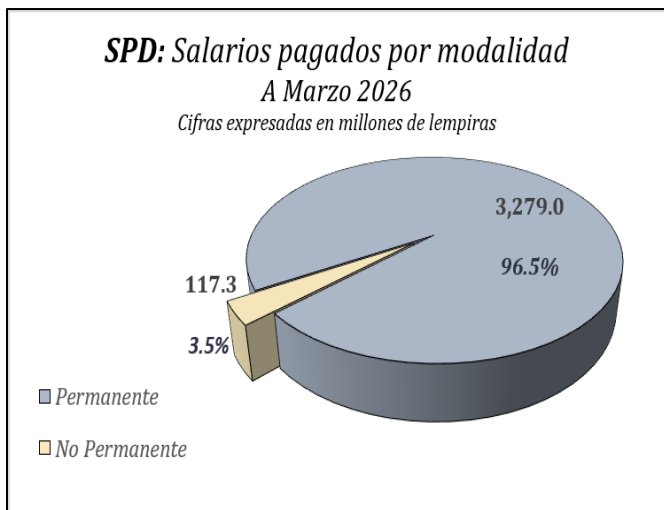
Concepto	Salarios		Variación	
	A Marzo 2025	A Marzo 2026	Absoluta	Relativa
Permanente	3,004.2	3,279.0	274.8	9.1%
Contrato	110.6	109.7	-0.9	-0.8%
Jornal	3.3	3.9	0.6	18.2%
Subtotal	3,118.1	3,392.6	274.5	8.8%
Contratos Especiales	1.5	2.1	0.6	40.0%
Servicios Profesionales	2.8	1.6	-1.2	-42.9%
Subtotal	4.3	3.7	-0.6	-14.0%
TOTAL	3,122.4	3,396.3	273.9	8.8%

Fuente: SPD

contratos colectivos, ajustes al salario mínimo e incremento salariales por costo de vida, aplicables tanto a personal permanente como temporal (según cláusulas especiales de

Contratos Colectivos de algunas Instituciones del SPD) e incrementos calculados según el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el BCH.

El mayor incremento en salarios pagados se registra en la categoría de *Permanentes* con un monto de L.274.8 millones (9.1%). Dentro de la categoría de *No Permanentes* las modalidades de *Personal por Jornal* y *Contratos Especiales* son las únicas clasificaciones que experimentaron incremento salarial, reflejando un aumento de L.0.6 millones para ambas categorías, con respecto a los valores reportados el período anterior (marzo 2025) de L.3.3 millones y L.1.5 millones respectivamente.



Dentro de la clasificación de personal temporal, las subcategorías de personal de *Servicios Profesionales* (con una reducción de L.1.2 millones) y *por Contrato* (con una reducción de L.0.9 millones) son las clasificaciones que reportan reducción al comparar ambos períodos, con una disminución total de L.2.1 millones.

Del total de salarios pagados, el 96.5% corresponde al personal permanente (L.3,279.0 millones), y el 3.5% (L.117.3 millones) restante corresponde a

salarios pagados a empleados en la categoría de no permanentes (*contrato, jornal, contratos especiales y servicios profesionales*).

Las 8 Instituciones que registran mayores salarios pagados en el SPD, en conjunto representan un 79.8% (L.2,710.1 millones) del monto global de salarios erogados por el SPD (L.3,396.3 millones), según se detalla en la Tabla N°3.

Dentro de las cifras presentadas, sobresalen los salarios pagados por el IHSS, que al mes de marzo 2026 erogó un monto de L.915.2 millones correspondientes a una planta laboral de 6,922 empleados (la planilla más grande del SPD) que incluye pago a personal médico y de enfermería contratado para la atención especial de enfermedades generales y preexistentes y de otras afecciones, seguido de la UNAH con un monto de L.765.2 millones, considerando que esta institución académica opera con 8 campus a nivel nacional con una planta laboral de 6,391 empleados, por lo que requiere de personal numerario (docentes por hora) para la atención de alumnos universitarios.

Tabla N°3
Instituciones que registran mayor pago de salarios.

Institución		Salarios en Millones de Lempiras
1	IHSS	915.2
2	UNAH	765.2
3	ENEE	288.5
4	BCH	272.5
5	UPNFM	125.1
6	INFOP	123.8
7	ENP	110.2
8	HONDUTEL	109.6
TOTAL		2,710.1

V. SALARIOS PROMEDIOS

Tomando como base las cifras reportadas al final del primer período trimestral 2026 (enero-marzo), el salario promedio mensual de un empleado del SPD se estima en L.38,817.1.

Sobresale el salario de un empleado permanente con un promedio de L.39,765.7. El salario promedio de un empleado en la categoría de no permanente (contratos, por *jornal*, *contratos especiales* y *servicios profesionales*) asciende a L.23,287.7.

SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD) SALARIOS SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

(Cifras en Lempiras)

Salario Promedio Mensual a Marzo 2026	
Permanente	39,765.7
No Permanente	23,287.7
Contrato	22,997.9
Jornal	34,210.5
Contratos Especiales	22,580.6
Servicios Profesionales	26,666.7
TOTAL	38,817.1

Fuente: SPD

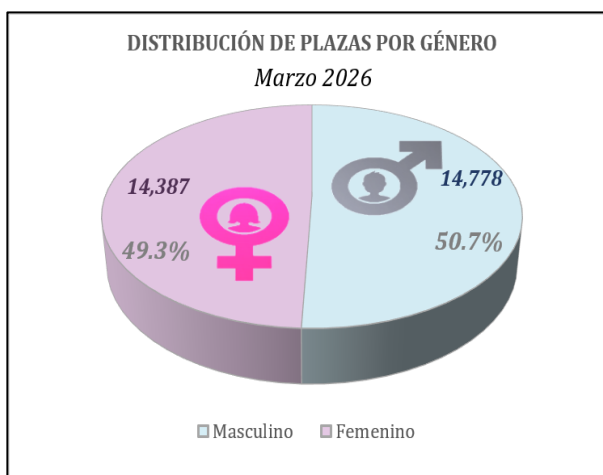
Es importante considerar que este análisis es únicamente un parámetro estadístico, ya que institucionalmente el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña y las funciones encomendadas en su cargo.

VI. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR GÉNERO EN EL SPD



Los puestos de trabajo del SPD son ocupados en un 50.7% (14,778 puestos) por el género masculino, y el 49.3% (14,387 puestos) restante por el género femenino, concluyendo de esta forma que al mes de marzo 2026, la estructura de puestos muestra que las oportunidades laborales favorecen levemente al género masculino.

En la categoría de permanentes, el 50.5% (13,869) de los puestos son desempeñados por el género masculino y el 49.5% restante (13,617) son ocupados por el género femenino.



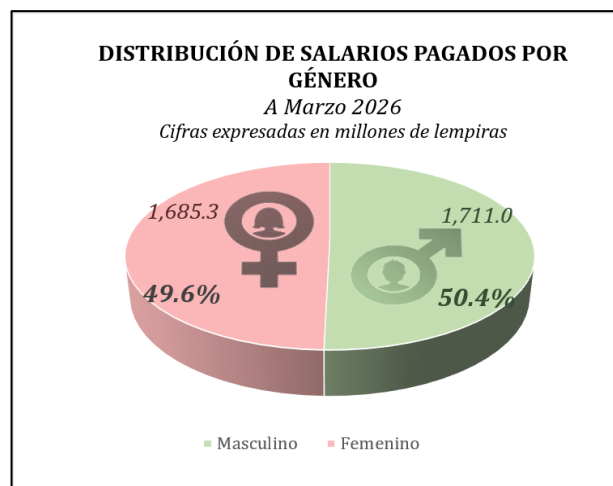
La relación porcentual por género en las modalidades no permanentes refleja disparidad en ese enfoque, debido a que el 54.1% del personal pertenece al género masculino (909 puestos de trabajo) y el 45.9% restante al género femenino (770 puestos de trabajo), influyendo en gran medida la contratación de personal técnico (masculino) en las empresas públicas del SPD.

SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
PERSONAL Y SUELDOS PAGADOS SEGÚN GÉNERO
A Marzo 2026

(Salarios en millones de Lempiras)

Concepto	Género Masculino		Género Femenino		Total		% Masculino		% Femenino	
	Plazas	Sueldos	Plazas	Sueldos	Plazas	Sueldos	Plazas	Sueldos	Plazas	Sueldos
Permanente	13,869	1,647.2	13,617	1,631.8	27,486	3,279.0	50.5%	50.2%	49.5%	49.8%
Temporal	909	63.8	770	53.5	1,679	117.3	54.1%	54.4%	45.9%	45.6%
Contrato	850	58.9	740	50.8	1,590	109.7	53.5%	53.7%	46.5%	46.3%
Jornales / Contratos Especiales / Servicios Personales	59	4.9	30	2.7	89	7.6	66.3%	64.5%	33.7%	35.5%
TOTAL	14,778	1,711.0	14,387	1,685.3	29,165	3,396.3	50.7%	50.4%	49.3%	49.6%

Fuente: SPD



Al 31 de marzo 2026 los salarios de empleados del género masculino en la categoría de permanentes totalizaron en L.1,647.2 millones representando el 50.2% del monto pagado para esa categoría; por otra parte, el monto pagado a empleadas del género femenino (bajo la misma categoría) ascienden a L.1,631.8 millones correspondientes a un 49.8%. Conforme a esta distribución porcentual en la remuneración del personal permanente se evidencia una distribución casi similar a la mostrada en el número de plazas,

distribución que favorece levemente al personal de género masculino.

La distribución salarial por género en la categoría de no permanentes, reportan una relación de 54.4% para personal masculino con un monto de L.63.8 millones y un 45.6% para personal femenino con una ejecución de L.53.5 millones en concepto de salarios.

Con relación al sueldo promedio mensual por género en la categoría de permanentes se manejan salarios con una diferencia de L.355.7, favoreciendo levemente al personal permanente femenino. El personal masculino (permanente) registra un sueldo promedio mensual de L.39,589.5 y el femenino L.39,945.2.

El sueldo promedio mensual en la categoría de no permanentes por género también muestra una diferencia (L.1,050.6), L.25,390.8 para el personal masculino y L.26,441.4 para el personal de sexo femenino, reportando también un promedio muy favorable para el sexo femenino en esa categoría.

SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
SALARIOS SEGÚN GÉNERO

(Cifras en Lempiras)

Salario Promedio Mensual Marzo 2026		
	M	F
Permanente	39,589.5	39,945.2
No Permanentes	25,390.8	26,441.4
Contrato	23,098.0	22,882.9
Jornales / Contratos Especiales / Servicios Personales	27,683.6	30,000.0
TOTAL	38,593.4	39,046.8

Fuente: SPD

Adicional a lo anterior, en los Anexos XI.III y XI.VI del presente Informe, se muestra el comparativo institucional (marzo 2025 / marzo 2026) por número de empleados y salarios pagados por género.

VII. INSTITUCIONES DEL SPD CON CONTRATO COLECTIVO

Las instituciones sindicalizadas que cuentan con Contrato Colectivo vigente en el SPD son 19, representando el 55.9% de las 34 Instituciones que conforman el SPD, cabe resaltar que el total del personal perteneciente a las Instituciones Sindicalizadas (26,486 puestos) representan el 90.8% del total del personal reportado a marzo 2026 (29,165 plazas), así mismo representa el 92.3% (L.3,133.90 millones) de la masa salarial reportada a esa misma fecha (L.3,396.3 millones), información que se detallan en el cuadro lateral.

INSTITUCIONES DEL SPD SINDICALIZADAS CON CONTRATO COLECTIVO			N° de Personal reportado en Marzo 2026	Monto de Salarios Pagados (en millones de Lempiras)
UNIVERSIDADES NACIONALES			8,474	995.30
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES	UNACIFOR	240	18.60
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	UNAH	6,391	765.20
3	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	UPNFM	929	125.10
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	UNAG	914	86.40
EMPRESAS PÚBLICAS			6,018	604.30
5	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENEE	2,292	288.50
6	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	ENP	836	110.20
7	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	HONDUTEL	1,417	109.60
8	SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	SANAA	685	50.40
9	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS	BANASUPRO	349	21.20
10	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	HONDUCOR	439	24.40
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			1,388	272.50
11	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	BCH	1,388	272.50
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			8,180	1,045.20
12	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	IHSS	6,922	915.20
13	INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	INJUPEMP	702	66.00
14	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	INPREMA	556	64.00
RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS			2,426	216.60
15	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	INA	716	57.10
16	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	INFOP	1,259	123.80
17	INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	IHAH	136	8.60
18	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	PANI	184	16.70
19	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	INE	131	10.40
TOTAL			26,486	3,133.90

Es importante mencionar que en el proceso de negociación de contratos colectivos (por lo general tienen una vigencia aproximada de 2 años), las cláusulas económicas establecen beneficios salariales adicionales como bonificaciones, generando un impacto directo en las finanzas de cada una de las instituciones sindicalizadas, lo que incide en el cumplimiento de la disciplina salarial que establece el Gobierno anualmente.

Al respecto, las Normas de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 contenidas en el Decreto Legislativo No.62-2026, en el artículo N°81 menciona textualmente que *“Las Instituciones regidas por Contratos Colectivos podrán otorgar el beneficio de incremento salarial, siempre que tengan capacidad presupuestaria y financiera, sin implicar erogaciones adicionales del Tesoro Nacional, es decir de la fuente 11”*.

Los beneficios salariales adicionales erogados a marzo 2026 derivado de bonificaciones negociadas en contratos colectivo (según estimaciones en registros de cada una de las Instituciones del SPD en los reportes de Relación de Personal) suman alrededor de L.123.30 millones, considerando que únicamente ocho instituciones (de diecinueve) presentaron información al respecto.

Los beneficios no enmarcados en contrato colectivo (incremento por ajuste del salario mínimo, entre otros) para el período 2026 se estiman en L.32.40 millones en las 34 instituciones del SPD, según el registro de cada una de las Instituciones del SPD en sus reportes de Relación de Personal remitidos.

VIII. PAGO DE BENEFICIOS COLATERALES

En concepto de beneficios pagados que no corresponden a sueldos y salarios (bonos, complementos y pago de horas extras) a marzo 2026 se reportan L.503.5 millones, cifra que al ser comparada con la ejecutada a marzo de 2025 (L.441.4 millones) refleja un aumento de L.62.1 millones (14.1%).

IX. PUESTOS DE TRABAJO Y SALARIOS DISTRIBUIDOS POR SECTOR

Para mayor comprensión y comparación en la ejecución de cifras, las instituciones que conforman el SPD se agrupan en cinco sectores (según clasificadores institucionales utilizados por el Sistema SIAFI), considerando sus objetivos, características comunes y afinidad en la gestión institucional, los cuales se detallan a continuación:

A. SECTOR DE UNIVERSIDADES NACIONALES

<i>Instituciones que conforman el Sector de Universidades Nacionales</i>			<i>Número de Plazas en el período</i>	
1	UNACIFOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES	240	2.8%
2	UNAH	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	6,391	75.4%
3	UPNFM	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	929	11.0%
4	UNAG	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	914	10.8%
TOTAL			8,474	100.0%

Al finalizar el mes de marzo 2026 las Universidades Nacionales reportan un total de 8,474 personas empleadas, que al ser comparado con las plazas registradas a marzo 2025 (8,623 empleados) refleja una reducción de 149 puestos de trabajo. La *UNAH* es la Institución que reporta la mayor reducción de puestos de trabajo en este sector, con un total de 156 plazas menos con relación al período anterior (marzo 2025), seguido de la *UPNFM* con una reducción de 11 plazas; por otra parte, y contrario a lo anterior las Instituciones restantes en este sector reportan un incremento global de 18 nuevas plazas en su planta laboral al comparar ambos períodos trimestrales (La *UNAG* reportó un incremento de 14 nuevas plazas y *UNACIFOR* 4 nuevos puestos de trabajo).

En cuanto al número de personas empleadas por institución universitaria a marzo 2026, la *UNAH* sobresale en este sector, representando el 75.4% (6,391 empleados), seguido de la *UPNFM* con un total de 929 empleados (11.0%), por otra parte, la institución con menor número de puestos de trabajo en este sector es *UNACIFOR* con una planta laboral de 240 personas (2.8%).

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
UNIVERSIDADES NACIONALES
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
UNACIFOR	236	17.4	240	18.6	4	1.7%	1.2	6.9%
UNAH	6,547	735.0	6,391	765.2	-156	-2.4%	30.2	4.1%
UPNFM	940	120.0	929	125.1	-11	-1.2%	5.1	4.3%
UNAG	900	71.1	914	86.4	14	1.6%	15.3	21.5%
Total	8,623	943.5	8,474	995.3	-149	-1.7%	51.8	5.5%

Fuente: SPD

El pago por concepto salarial al mes de marzo 2026 en este sector totalizó en L.995.3 millones, reflejando un incremento neto de L.51.8 millones (5.5%) en comparación a la cifra registrada a marzo 2025 (L.943.5 millones), de las cuales sobresale la *UNAH* con un aumento de L.30.2 millones en la ejecución de salarios al comparar ambos períodos.

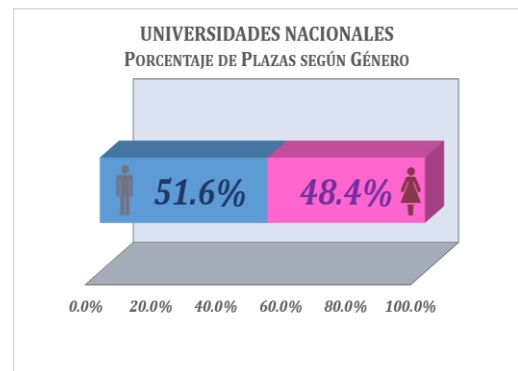
A continuación, se detalla el salario promedio del sector y de las instituciones que lo conforman, también se indica la distribución porcentual de las plazas del *SE* según género:

UNIVERSIDADES NACIONALES
SALARIO PROMEDIO MARZO 2026

Institución	Empleados	Salarios en Millones de L.	Salario Promedio
UNACIFOR	240	18.6	25,833.3
UNAH	6,391	765.2	39,910.3
UPNFM	929	125.1	44,887.0
UNAG	914	86.4	31,509.8
Total	8,474	995.3	39,151.1

Fuente: SPD

OBS: Las cifras son únicamente un parámetro estadístico, el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña en cada Institución, así como las funciones encomendadas a su cargo.



B. SECTOR DE EMPRESAS PÚBLICAS

Instituciones que conforman el Sector de Empresas Públicas			Número de Plazas en el período	
1	ENEE	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,292	37.1%
2	ENP	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	836	13.6%
3	HONDUTEL	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	1,417	23.0%
4	SANAA	SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	685	11.1%
5	IHMA	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA	132	2.1%
6	BANASUPRO	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS	349	5.7%
7	FNH	FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS	21	0.3%
8	HONDUCOR	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	439	7.1%
TOTAL			6,171	100.0%

El Sector de Empresas Públicas reporta un total de 6,171 personas empleadas, superior en 118 plazas laborales con relación al número de puestos de trabajo registrado a marzo 2025 (6,053 puestos), equivalente a un incremento aproximado del 1.9%.

HONDUTEL y la *ENEE* son las empresas públicas que reportan el incremento más significativo en su planta laboral (86 plazas y 62 plazas respectivamente).

En el caso de la *ENEE*, parte de su personal técnico que inicialmente estuvo bajo la categoría de personal temporal ha sido incorporado paulatinamente en la categoría de personal permanente (con acuerdo).

El *IHMA* es la institución que además de las anteriores también reporta incremento (menos significativo) en su estructura laboral (48 nuevas plazas de trabajo).

El resto de las instituciones que conforman el Sector de Empresas Públicas (*SANAA*, *HONDUCOR*, *BANASUPRO*, *FNH* y *ENP*) a excepción de las anteriores, son empresas que muestra una reducción en su número de empleados con relación a marzo 2025 (78 puestos de trabajo), de las cuales el *SANAA* es la Institución que sobresale en este sector (con una reducción de 55 plazas).

La *ENEE* es la institución que reporta mayor número de empleados en el sector, representando el 37.1% (2,292 empleados) del total sector. *HONDUTEL*, *ENP* y el *SANAA* representan el 23.0% (1,417 empleados), 13.5% (836 empleados) y el 11.1% (685 empleados) del sector, respectivamente; estas empresas al igual que la *ENEE*, disponen de personal técnico numerario a nivel nacional para el buen funcionamiento y mantenimiento de los servicios que brindan.

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
EMPRESAS PÚBLICAS
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026
(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
ENEE	2,230	263.8	2,292	288.5	62	2.8%	24.7	9.4%
ENP	837	87.9	836	110.2	-1	-0.1%	22.3	25.4%
HONDUTEL	1,331	93.8	1,417	109.6	86	6.5%	15.8	16.8%
SANAA	740	52.7	685	50.4	-55	-7.4%	-2.3	-4.4%
IHMA	84	6.4	132	9.8	48	57.1%	3.4	53.1%
BANASUPRO	359	20.4	349	21.2	-10	-2.8%	0.8	3.9%
FNH	23	1.2	21	1.2	-2	-8.7%	0.0	0.0%
HONDUCOR	449	22.1	439	24.4	-10	-2.2%	2.3	10.4%
Total	6,053	548.3	6,171	615.3	118	1.9%	67.0	12.2%

Fuente: SPD

A marzo 2026 el sector de Empresas Públicas erogó en concepto de salarios la cantidad de L.615.3 millones, mostrando un aumento del 12.2% (L.67.0 millones) en comparación a marzo del año anterior, período que registró un monto de L.548.3 millones en salarios para este sector.

La *ENEE* es la institución dentro de este sector que registra el mayor incremento salarial con L.24.7 millones, pasando de L.263.8 millones (marzo 2025) a L.288.5 millones a marzo 2026, seguido de la *ENP* con un incremento de L.22.3 millones al comparar ambos períodos, las demás Instituciones de este sector reportan incrementos menos significativos.

Por otra parte, y en contraste a lo anterior, el *SANAA* es la única institución del sector que reporta reducción en salarios pagados, con un total de L.2.3 millones menos que en el período anterior, finalmente el *FNH* no reporta ningún cambio en su estructura salarial (erogó la cantidad de L.1.2 millones por concepto de salarios en ambos períodos).

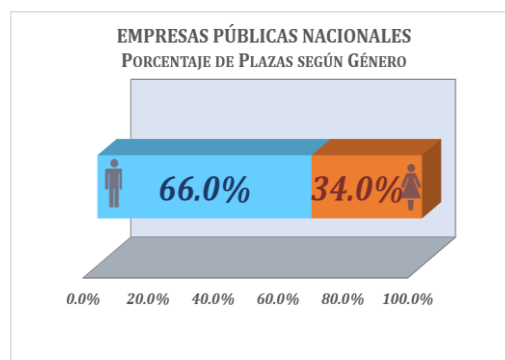
A continuación, se detalla el salario promedio del Sector y de las instituciones que lo conforman, también se indica la distribución porcentual de las plazas del Sector según género:

EMPRESAS PÚBLICAS
SALARIO PROMEDIO MARZO 2026

Institución	Empleados	Salarios en Millones de L.	Salario Promedio
ENEE	2,292	288.5	41,957.5
ENP	836	110.2	43,939.4
HONDUTEL	1,417	109.6	25,782.2
SANAA	685	50.4	24,525.5
IHMA	132	9.8	24,747.5
BANASUPRO	349	21.2	20,248.3
FNH	21	1.2	19,047.6
HONDOCOR	439	24.4	18,527.0
Total	6,171	615.3	33,236.1

Fuente: SPD

OBS: Las cifras son únicamente un parámetro estadístico, el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña en cada Institución, así como las funciones encomendadas a su cargo.



C. SECTOR DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

Instituciones que conforman el Sector de Instituciones Públicas Financieras			Número de Plazas en el período	
1	EDUCRÉDITO	INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO	23	0.8%
2	BANHPROVI	BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA	319	11.0%
3	BCH	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	1,388	47.9%
4	BANADESA	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA	692	23.9%
5	CNBS	COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	474	16.4%
TOTAL			2,896	100.0%

El Sector de Instituciones Públicas Financieras al finalizar el mes de marzo 2026 reporta 2,896 puestos de trabajo, superior en 18 plazas (0.6%) con relación a marzo 2025 que registró 2,878 puestos. La institución con mayor número de puestos de trabajo es el *BCH* con 1,388 (correspondiente a un 47.9% en este sector), institución que reporta un incremento de 29 empleados con relación al período anterior (1,359 plazas ocupadas a marzo 2025). La distribución porcentual de puestos de trabajo por institución se puede apreciar en el cuadro anterior.

El resto de las instituciones (a excepción de *BANHPROVI* y *EDUCREDITO*) en este sector también reportan incrementos menos considerables en su planta laboral que en total suman 12 nuevos puestos de trabajo, de las cuales sobresale la *BANADESA* con un incremento de 7 nuevas plazas.

BANHPROVI y *EDUCREDITO* son las únicas instituciones del sector que reportan reducción en su planta laboral (21 y 2 plazas en forma correspondiente), en el caso de *BANHPROVI* (con la mayor reducción de plazas), pasó de 340 empleados en marzo 2025 a 319 puestos laborales en el período actual.

**EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026**

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
EDUCREDITO	25	1.7	23	1.6	-2	-8.0%	-0.1	-5.9%
BANHPROVI	340	42.4	319	42.9	-21	-6.2%	0.5	1.2%
BCH	1,359	241.4	1,388	272.5	29	2.1%	31.1	12.9%
BANADESA	685	40.9	692	44.1	7	1.0%	3.2	7.8%
CNBS	469	74.8	474	73.9	5	1.1%	-0.9	-1.2%
Total	2,878	401.2	2,896	435.0	18	0.6%	33.8	8.4%

Fuente: SPD

La retribución salarial en el al mes de marzo 2026 totalizó en L.435.0 millones, registrando un incremento del 8.4% (L.33.8 millones) con relación al mismo periodo del año anterior que reportó un monto de L.401.2 millones. La institución que reporta el mayor monto erogado en el pago de salarios es el *BCH* con L.272.5 millones, equivalentes al 62.6% del total de salarios pagados en el sector.

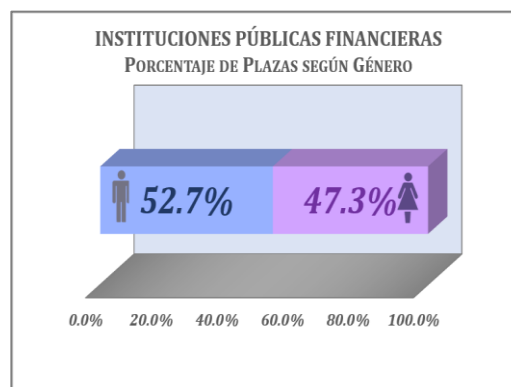
A continuación, se detalla el salario promedio en este sector y de las instituciones que lo conforman, también se indica la distribución porcentual de las plazas del sector según género:

**INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
SALARIO PROMEDIO MARZO 2026**

Institución	Empleados	Salarios en Millones de L.	Salario Promedio
EDUCREDITO	23	1.6	23,188.4
BANHPROVI	319	42.9	44,827.6
BCH	1,388	272.5	65,441.9
BANADESA	692	44.1	21,242.8
CNBS	474	73.9	51,969.1
Total	2,896	435.0	50,069.1

Fuente: SPD

OBS: Las cifras son únicamente un parámetro estadístico, el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña en cada Institución, así como las funciones encomendadas a su cargo.



D. SECTOR DE INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Instituciones que conforman el Sector de Instituciones de la Seguridad Social			Número de Plazas en el período	
1	IHSS	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	6,922	80.9%
2	INJUPEMP	INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	702	8.2%
3	INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	556	6.5%
4	IPM	INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR	321	3.8%
5	INPREUNAH	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	53	0.6%
TOTAL			8,554	100.0%

El Sector de Instituciones de la Seguridad Social a marzo 2026 reporta 8,554 puestos de trabajo, registrando un aumento de 83 plazas (1.0%) con relación a la cifra registrada a marzo 2025 (8,471 puestos). El *INJUPEMP* y el *IPM* son las únicas dos Instituciones (de las cinco que conforman este sector) que reportan disminución de plazas de trabajo y en total suman 41 plazas menos (30 plazas y 11 plazas menos respectivamente); cabe resaltar que el resto de las instituciones que conforman este sector reportan aumento de personal en su planta laboral y en total suma 152 nuevas plazas, de las cuales sobresale el *IHSS* con un incremento de 86 plazas, seguido del *INPREMA* que reporta un total de 37 nuevas plazas respectivamente.

El *IHSS* es la institución que tiene el mayor número de puestos de trabajo en el sector con 6,922 (80.9%), número que es congruente con la dimensión de la institución (3 hospitales: ubicados uno en San Pedro Sula y 2 en Tegucigalpa, 7 clínicas periféricas, 1 centro odontológico, 2 centros de medicina física y rehabilitación y 1 centro para atención del adulto mayor y otros centros médicos (7), que en total suman 23 unidades locales o clínicas subrogadas), además de brindar servicios de previsión social (aplicable a personas aportantes del sector privado en el régimen de invalidez, vejez y muerte); también proporciona servicios de salud, incluyendo el personal para la atención de potenciales brotes de diferentes afecciones.

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD) INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
IHSS	6,836	818.8	6,922	915.2	86	1.3%	96.4	11.8%
INJUPEMP	732	60.3	702	66.0	-30	-4.1%	5.7	9.5%
INPREMA	519	58.7	556	64.0	37	7.1%	5.3	9.0%
IPM	332	28.5	321	30.5	-11	-3.3%	2.0	7.0%
INPREUNAH	52	4.9	53	5.9	1	1.9%	1.0	20.4%
Total	8,471	971.2	8,554	1,081.6	83	1.0%	110.4	11.4%

Fuente: SPD

Al mes de marzo 2026 se pagaron salarios por el orden de L.1,081.6 millones, monto que incrementó en L.110.4 millones (11.4%) en comparación a la cifra registrada a marzo 2025 (L.971.2 millones). La institución que reporta la mayor cantidad de salarios pagados es el *IHSS* con un monto de L.915.2 millones equivalentes a un 84.6% del Sector, porcentaje

congruente con la cantidad de puestos de trabajo y la dimensión del Instituto, seguido por el **INJUPEMP** con un monto ejecutado de L.66.0 millones (equivalente al 6.1% del sector).

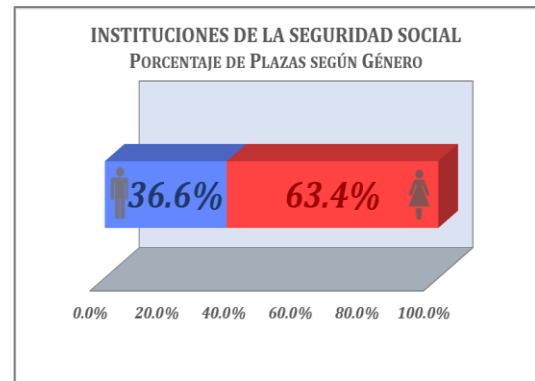
El siguiente apartado detalla el salario promedio del SPS y de las instituciones que lo conforman, también se indica la distribución porcentual de plazas del sector según género:

**INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SALARIO PROMEDIO MARZO 2026**

Institución	Empleados	Salarios en Millones de L.	Salario Promedio
IHSS	6,922	915.2	44,072.0
INJUPEMP	702	66.0	31,339.0
INPREMA	556	64.0	38,369.3
IPM	321	30.5	31,671.9
INPREUNAH	53	5.9	37,106.9
Total	8,554	1,081.6	42,147.9

Fuente: SPD

OBS: Las cifras son únicamente un parámetro estadístico, el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña en cada Institución, así como las funciones encomendadas a su cargo.



E. RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Instituciones que conforman el Sector Económico y de Servicios de Apoyo			Número de Plazas en el período	
1	INA	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	716	23.3%
2	IHT	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	224	7.3%
3	INFOP	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1,259	41.0%
4	IHAH	INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	136	4.4%
5	CONSUCOOP	CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS	140	4.6%
6	IHADFA	INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA	130	4.2%
7	PANI	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	184	6.0%
8	CONDEPAH	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS	17	0.6%
9	INE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	131	4.3%
10	CDPC	COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	38	1.3%
11	IHCIETI	INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	66	2.1%
12	CONAPREV	COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES	29	0.9%
TOTAL			3,070	100.0%

El Sector conformado por el Resto de Instituciones Descentralizadas a marzo 2026 reporta un total de 3,070 puestos de trabajo, con un incremento de 54 nuevas plazas de trabajo (1.8%) con relación al número reportado en el sector al mes de marzo 2025 (3,016 empleados), situación originada principalmente por el incremento de 79 plazas en la estructura del **IHADFA** y 37 nuevos puestos en el **INA**. Cabe mencionar que el incremento de plazas registrado por el **IHADFA** se realiza únicamente en la categoría de plazas permanentes, las demás instituciones que reportan incremento de plazas (**IHAH** y **CONAPREV**) en este sector muestran variaciones menos significativas en comparación con

el período anterior, que en total muestran un incremento global de 3 nuevas plazas de trabajo.

El resto de instituciones que conforman este sector (*INE, PANI, IHT, CPC, INFOP, IHCIETI y CONSUCOOP*) reportan reducción en su planta laboral, en total muestran una reducción de 65 plazas, sobresaliendo el *INE* y *PANI* que reportan una reducción de 17 y 16 plazas respectivamente, con respecto a la cifra reportada al mes de marzo 2025.

Por otra parte, *CONDEPAH* no reporta ninguna variación en su estructura laboral, manteniendo el mismo número de personal (17 puestos de trabajo) reportado a marzo 2025.

La institución con mayor número de puestos de trabajo en este sector es el *INFOP* con 1,259 (el 41.1% del sector), erogando la cantidad de L.123.8 millones en concepto de sueldos y salarios (un 46.0% de la masa salarial erogada en este sector), seguido del *INA* con una planta laboral de 716 plazas (23.3% del sector) con una ejecución de L.57.1 millones en salarios (monto que representa el 21.2% en este sector), cabe mencionar que esta última institución requiere de personal para el manejo de la Política Agraria del país y la asistencia técnica a las familias campesinas en cada una de sus oficinas regionales.

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
INA	679	50.8	716	57.1	37	5.4%	6.3	12.4%
IHT	235	16.8	224	19.0	-11	-4.7%	2.2	13.1%
INFOP	1,265	123.4	1,259	123.8	-6	-0.5%	0.4	0.3%
IHAH	134	7.8	136	8.6	2	1.5%	0.8	10.3%
CONSUCOOP	141	13.2	140	13.8	-1	-0.7%	0.6	4.5%
IHADFA	51	3.9	130	8.8	79	154.9%	4.9	125.6%
PANI	200	16.8	184	16.7	-16	-8.0%	-0.1	-0.6%
CONDEPAH	17	1.0	17	1.0	0	0.0%	0.0	0.0%
INE	148	11.5	131	10.4	-17	-11.5%	-1.1	-9.6%
CDPC	46	5.4	38	5.7	-8	-17.4%	0.3	5.6%
IHCIETI	72	5.6	66	2.0	-6	-8.3%	-3.6	-64.3%
CONAPREV	28	2.0	29	2.2	1	3.6%	0.2	10.0%
Total	3,016	258.2	3,070	269.1	54	1.8%	10.9	4.2%

Fuente: SPD

En concepto de salarios el sector conformado por el Resto de Instituciones del SPD erogó la cantidad de L.269.1 millones al mes de marzo 2026, monto que incrementó en L.10.9 millones (4.2%) en comparación al monto erogado a marzo 2025 que totalizó en L.258.2 millones. Cabe destacar que la mayoría de las instituciones (a excepción del *IHCIETI, INE* y *PANI*) que conforman este sector registran incrementos por concepto de pago de salarios, sobresaliendo el *INA* con un incremento de L.6.3 millones, seguido del *IHADFA* que reportó un incremento de L.4.9 millones; el resto de las instituciones del sector (*IHT, IHAH, CONSUCOOP, INFOP, CDPC* y *CONAPREV*) reportaron incrementos menos considerables, en total suman L.4.5 millones por aumentos en pago de salarios.

Por otra parte, el *IHCIETI*, *INE* y *PANI* reportan reducciones en la erogación de salarios (en total suman L.4.8 millones) sobresaliendo el *IHCIETI* con una reducción de L.3.6 millones por este concepto, situación que es congruente con la variación en su estructura laboral, finalmente *CONDEPAH* no reporta ninguna variación en el pago de salarios.

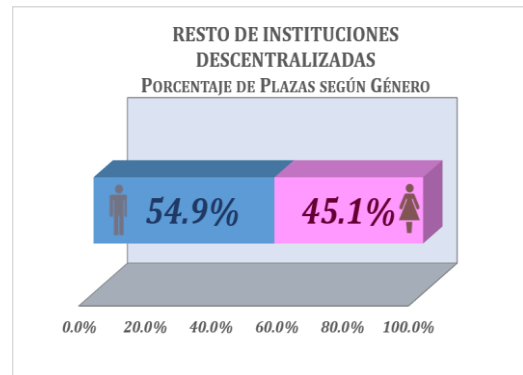
A continuación, se detalla el salario promedio del sector y de cada una de las instituciones que lo conforman, también se indica la distribución porcentual de las plazas según género:

**RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
SALARIO PROMEDIO MARZO 2026**

Institución	Empleados	Salarios en Millones de L.	Salario Promedio
INA	716	57.1	26,582.9
IHT	224	19.0	28,273.8
INFOP	1,259	123.8	32,777.3
IHAH	136	8.6	21,078.4
CONSUCOOP	140	13.8	32,857.1
IHADFA	130	8.8	22,564.1
PANI	184	16.7	30,253.6
CONDEPAH	17	1.0	19,607.8
INE	131	10.4	26,463.1
CDPC	38	5.7	50,000.0
IHCIETI	66	2.0	15,151.5
CONAPREV	29	2.2	25,287.4
Total	3,070	269.1	29,218.2

Fuente: SPD

OBS: Las cifras son únicamente un parámetro estadístico, el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña en cada Institución, así como las funciones encomendadas a su cargo.



X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El número de empleados del Sector Público Descentralizado a marzo del 2026 totalizó 29,165 trabajadores (27,486 empleados en la categoría de permanentes y 1,679 en la categoría de temporales), aumentando en 124 plazas de trabajo ocupadas con relación a marzo del año 2025 (29,041 puestos).
- El personal permanente del SPD se incrementó en un 1.4% (381 nuevas plazas) comparado con el número registrado a marzo 2025 (27,105 puestos). El personal no permanente (al contrario de lo anterior) reporta reducción de personal en todas sus modalidades, equivalentes al 13.3%, es decir un total de 257 plazas de trabajo al pasar de 1,936 plazas en marzo 2025 a 1,679 plazas en marzo 2026; en esta clasificación sobresale la modalidad de Personal por Contrato con una disminución de 191 contratos.

Entre las instituciones con incremento en su planta laboral con relación al número reportado a marzo 2025, destacan el *IHSS* y *HONDUTEL* con un incremento de 86 nuevos puestos de trabajo (en cada una de esas Instituciones), seguido del *IHADFA* que reporta un incremento de 79 nuevos puestos de trabajo, finalmente la *ENEE* también sobresale al reportar el incremento de 62 nuevos puestos de trabajo.

- Los salarios pagados en el SPD totalizaron en L.3,396.3 millones, superiores en L.273.9 millones con relación al monto registrado a marzo 2025 (L.3,122.4 millones) producto principalmente del incremento en el número de personal en la categoría de permanentes y ajustes salariales por contratos colectivos, salario mínimo y variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Entre las instituciones con incremento en los salarios pagados con relación a marzo 2025, destaca el *IHSS* con un incremento de L.96.4 millones (11.8%) y el *BCH* con un incremento de L.31.1 millones (12.9%). Adicionalmente, la *UNAH* también sobresale al reportar incremento por el orden de L.30.2 millones (4.1%). Cabe destacar que todas las instituciones antes mencionadas son sindicalizadas, situación por la que dichos incrementos salariales están amparados en contratos colectivos vigentes.

- A marzo 2026, el sueldo promedio de un empleado del SPD es de L.38,817.1 mensual. A nivel de categorías, un empleado permanente del SPD devenga en promedio L.39,765.7 y en la modalidad de no permanente (jornal, contrato/especiales y servicios profesionales) un salario promedio mensual de L.23,287.7. La institución que registra el salario promedio mensual más alto (L.65,441.9) es el *Banco Central de Honduras (BCH)*. En forma opuesta a lo anterior, la institución con el salario promedio mensual más bajo es el *IHCIETI* con L.15,151.5 (es importante considerar que este análisis es únicamente un parámetro estadístico, ya que institucionalmente el salario erogado de un empleado depende del puesto en el que se desempeña y las funciones encomendadas en su cargo).

- La población femenina ocupa el 49.3% (14,387 plazas) de los puestos de trabajo del SPD (29,165 plazas) y absorbe el 49.6% (L.1,685.3 millones) del total de los salarios pagados en el SPD (L.3,396.3 millones). El personal del género masculino representa el 50.7% (14,778 plazas) de los puestos de trabajo en el SPD y eroga aproximadamente el 50.4% (L.1,711.0 millones) del monto total de salarios pagados en el SPD.

RECOMENDACIONES

- Las instituciones que conforman el Sector Público Descentralizado deben remitir mensualmente el reporte de Relación de Personal en el formato vigente a la Dirección General de Instituciones Descentralizadas, información que debe ser consistente con los datos ingresados por las instituciones descentralizadas en el Sistema de Registro y Control de Servidores Públicos (SIREP) y con la respectiva ejecución presupuestaria. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto Legislativo N°62-2026 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, artículo 214.
- En cumplimiento del artículo 82 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026; toda institución descentralizada que realice una nueva negociación colectiva o revisión de cláusulas económicas, debe solicitar previo a la Denuncia del Contrato Colectivo ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SSTS), el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a través de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), solicitud que debe hacerse acompañar del estudio presupuestario y financiero que acredite la sostenibilidad del beneficio a otorgar.
- Es importante el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 34-2000 a través del cual se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, a fin de promover la igualdad de oportunidades para ambos géneros, así mismo, fomentar una mayor inclusión social en todos los aspectos.

XI. ANEXOS

XI.I. NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO Marzo 2026

No.	Institución	Permanente	Contrato	Jornal	Contratos Especiales	Servicios Profesionales	Total	%
1	IHSS	6,532	390	0	0	0	6,922	23.7%
2	UNAH	6,391	0	0	0	0	6,391	21.9%
3	ENEE	2,291	1	0	0	0	2,292	7.9%
4	HONDUTEL	1,405	12	0	0	0	1,417	4.9%
5	SANAA	484	162	38	0	1	685	2.3%
6	ENP	835	0	0	0	1	836	2.9%
7	INA	716	0	0	0	0	716	2.5%
8	INFOP	690	569	0	0	0	1,259	4.3%
9	BCH	1,286	102	0	0	0	1,388	4.8%
10	UPNFM	839	73	0	17	0	929	3.2%
11	BANADESA	577	115	0	0	0	692	2.4%
12	HONDUCOR	420	19	0	0	0	439	1.5%
13	INJUPEMP	667	35	0	0	0	702	2.4%
14	CNBS	474	0	0	0	0	474	1.6%
15	INPREMA	537	19	0	0	0	556	1.9%
16	IPM	310	11	0	0	0	321	1.1%
17	PANI	178	6	0	0	0	184	0.6%
18	IHAH	136	0	0	0	0	136	0.5%
19	INE	113	12	0	6	0	131	0.4%
20	BANHPROVI	318	1	0	0	0	319	1.1%
21	IHT	215	9	0	0	0	224	0.8%
22	BANASUPRO	349	0	0	0	0	349	1.2%
23	IHMA	94	26	0	0	12	132	0.5%
24	CONSUCOOP	139	0	0	0	1	140	0.5%
25	IHADFA	130	0	0	0	0	130	0.4%
26	INPREUNAH	53	0	0	0	0	53	0.2%
27	EDUCREDITO	23	0	0	0	0	23	0.1%
28	FNH	15	5	0	0	1	21	0.1%
29	CDPC	34	0	0	0	4	38	0.1%
30	CONDEPAH	17	0	0	0	0	17	0.1%
31	UNAG	906	0	0	8	0	914	3.1%
32	CONAPREV	24	5	0	0	0	29	0.1%
33	UNACIFOR	222	18	0	0	0	240	0.8%
34	IHCIETI	66	0	0	0	0	66	0.2%
Totales		27,486	1,590	38	31	20	29,165	100.0%

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.II. COMPARATIVO NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SPD

Marzo 2025 - Marzo 2026

No.	Institución	Marzo 2025		Marzo 2026		Variación	
						Absoluta	%
1	IHSS	6,836	23.5%	6,922	23.7%	86	1.3%
2	UNAH	6,547	22.5%	6,391	21.9%	-156	-2.4%
3	ENEE	2,230	7.7%	2,292	7.9%	62	2.8%
4	HONDUTEL	1,331	4.6%	1,417	4.9%	86	6.5%
5	SANAA	740	2.5%	685	2.3%	-55	-7.4%
6	ENP	837	2.9%	836	2.9%	-1	-0.1%
7	INA	679	2.3%	716	2.5%	37	5.4%
8	INFOP	1,265	4.4%	1,259	4.3%	-6	-0.5%
9	BCH	1,359	4.7%	1,388	4.8%	29	2.1%
10	UPNFM	940	3.2%	929	3.2%	-11	-1.2%
11	BANADESA	685	2.4%	692	2.4%	7	1.0%
12	HONDUCOR	449	1.5%	439	1.5%	-10	-2.2%
13	INJUPEMP	732	2.5%	702	2.4%	-30	-4.1%
14	CNBS	469	1.6%	474	1.6%	5	1.1%
15	INPREMA	519	1.8%	556	1.9%	37	7.1%
16	IPM	332	1.1%	321	1.1%	-11	-3.3%
17	PANI	200	0.7%	184	0.6%	-16	-8.0%
18	IHAH	134	0.5%	136	0.5%	2	1.5%
19	INE	148	0.5%	131	0.4%	-17	-11.5%
20	BANHPROVI	340	1.2%	319	1.1%	-21	-6.2%
21	IHT	235	0.8%	224	0.8%	-11	-4.7%
22	BANASUPRO	359	1.2%	349	1.2%	-10	-2.8%
23	IHMA	84	0.3%	132	0.5%	48	57.1%
24	CONSUCOOP	141	0.5%	140	0.5%	-1	-0.7%
25	IHADFA	51	0.2%	130	0.4%	79	154.9%
26	INPREUNAH	52	0.2%	53	0.2%	1	1.9%
27	EDUCREDITO	25	0.1%	23	0.1%	-2	-8.0%
28	FNH	23	0.1%	21	0.1%	-2	-8.7%
29	CDPC	46	0.2%	38	0.1%	-8	-17.4%
30	CONDEPAH	17	0.1%	17	0.1%	0	0.0%
31	UNAG	900	3.1%	914	3.1%	14	1.6%
32	CONAPREV	28	0.1%	29	0.1%	1	3.6%
33	UNACIFOR	236	0.8%	240	0.8%	4	1.7%
34	IHCIETI	72	0.2%	66	0.2%	-6	-8.3%
Totales		29,041	100.0%	29,165	100.0%	124	0.4%

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.III. COMPARATIVO NÚMERO DE EMPLEADOS POR GÉNERO DEL SPD

Marzo 2025 - Marzo 2026

No.	Institución	Marzo 2025			Marzo 2026			Variación	
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
1	IHSS	2,337	4,499	6,836	2,377	4,545	6,922	40	46
2	UNAH	3,236	3,311	6,547	3,212	3,179	6,391	-24	-132
3	ENEE	1,578	652	2,230	1,640	652	2,292	62	0
4	HONDUTEL	822	509	1,331	848	569	1,417	26	60
5	SANAA	503	237	740	458	227	685	-45	-10
6	ENP	598	239	837	599	237	836	1	-2
7	INA	383	296	679	398	318	716	15	22
8	INFOP	761	504	1,265	737	522	1,259	-24	18
9	BCH	786	573	1,359	802	586	1,388	16	13
10	UPNFM	476	464	940	472	457	929	-4	-7
11	BANADESA	363	322	685	362	330	692	-1	8
12	HONDUCOR	217	232	449	216	223	439	-1	-9
13	INJUPEMP	369	363	732	339	363	702	-30	0
14	CNBS	209	260	469	205	269	474	-4	9
15	INPREMA	230	289	519	243	313	556	13	24
16	IPM	150	182	332	149	172	321	-1	-10
17	PANI	118	82	200	112	72	184	-6	-10
18	IHAH	91	43	134	86	50	136	-5	7
19	INE	85	63	148	70	61	131	-15	-2
20	BANHPROVI	157	183	340	144	175	319	-13	-8
21	IHT	97	138	235	84	140	224	-13	2
22	BANASUPRO	216	143	359	212	137	349	-4	-6
23	IHMA	52	32	84	82	50	132	30	18
24	CONSUCOOP	63	78	141	63	77	140	0	-1
25	IHADFA	30	21	51	52	78	130	22	57
26	INPREUNAH	19	33	52	19	34	53	0	1
27	EDUCREDITO	14	11	25	12	11	23	-2	0
28	FNH	17	6	23	16	5	21	-1	-1
29	CDPC	19	27	46	17	21	38	-2	-6
30	CONDEPAH	11	6	17	11	6	17	0	0
31	UNAG	530	370	900	530	384	914	0	14
32	CONAPREV	14	14	28	13	16	29	-1	2
33	UNACIFOR	154	82	236	156	84	240	2	2
34	IHCIETI	45	27	72	42	24	66	-3	-3
Totales		14,750	14,291	29,041	14,778	14,387	29,165	28	96

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.IV. SALARIOS PAGADOS POR EL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO A Marzo 2026

(Salarios en millones de Lempiras)

No.	Institución	Permanente	Contrato	Jornal	Contratos Especiales	Servicios Profesionales	Total	%
1	IHSS	883.6	31.6	0.0	0.0	0.0	915.2	26.9%
2	UNAH	765.2	0.0	0.0	0.0	0.0	765.2	22.5%
3	ENEE	288.4	0.1	0.0	0.0	0.0	288.5	8.5%
4	HONDUTEL	107.3	1.7	0.0	0.6	0.0	109.6	3.2%
5	SANAA	40.4	8.5	1.5	0.0	0.0	50.4	1.5%
6	ENP	110.2	0.0	0.0	0.0	0.0	110.2	3.2%
7	INA	56.5	0.0	0.0	0.6	0.0	57.1	1.7%
8	INFOP	88.5	32.9	2.4	0.0	0.0	123.8	3.6%
9	BCH	263.4	9.1	0.0	0.0	0.0	272.5	8.0%
10	UPNFM	118.9	6.1	0.0	0.1	0.0	125.1	3.7%
11	BANADESA	37.3	6.8	0.0	0.0	0.0	44.1	1.3%
12	HONDCOR	23.2	0.9	0.0	0.0	0.3	24.4	0.7%
13	INJUPEMP	62.5	3.5	0.0	0.0	0.0	66.0	1.9%
14	CNBS	73.9	0.0	0.0	0.0	0.0	73.9	2.2%
15	INPREMA	61.3	2.7	0.0	0.0	0.0	64.0	1.9%
16	IPM	29.8	0.7	0.0	0.0	0.0	30.5	0.9%
17	PANI	16.3	0.4	0.0	0.0	0.0	16.7	0.5%
18	IHAH	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	8.6	0.3%
19	INE	9.4	0.6	0.0	0.4	0.0	10.4	0.3%
20	BANHPROVI	42.5	0.4	0.0	0.0	0.0	42.9	1.3%
21	IHT	18.0	1.0	0.0	0.0	0.0	19.0	0.6%
22	BANASUPRO	21.2	0.0	0.0	0.0	0.0	21.2	0.6%
23	IHMA	7.9	1.4	0.0	0.0	0.5	9.8	0.3%
24	CONSUCOOP	13.7	0.0	0.0	0.0	0.1	13.8	0.4%
25	IHADFA	8.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8	0.3%
26	INPREUNAH	5.9	0.0	0.0	0.0	0.0	5.9	0.2%
27	EDUCREDITO	1.5	0.1	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0%
28	FNH	0.9	0.2	0.0	0.0	0.1	1.2	0.0%
29	CDPC	5.1	0.0	0.0	0.0	0.6	5.7	0.2%
30	CONDEPAH	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0%
31	UNAG	86.0	0.0	0.0	0.4	0.0	86.4	2.5%
32	CONAPREV	1.9	0.3	0.0	0.0	0.0	2.2	0.1%
33	UNACIFOR	17.9	0.7	0.0	0.0	0.0	18.6	0.5%
34	IHCIETI	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.1%
Totales		3,279.0	109.7	3.9	2.1	1.6	3,396.3	100.0%

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.V. COMPARATIVO SALARIOS PAGADOS POR EL SECTOR PÚBLICO

DESCENTRALIZADO

Marzo 2025 - Marzo 2026

(Salarios en millones de Lempiras)

No.	Institución	A Marzo 2025		A Marzo 2026		Variación	
						Absoluta	%
1	IHSS	818.8	26.2%	915.2	26.9%	96.4	11.8%
2	UNAH	735.0	23.5%	765.2	22.5%	30.2	4.1%
3	ENEE	263.8	8.4%	288.5	8.5%	24.7	9.4%
4	HONDUTEL	93.8	3.0%	109.6	3.2%	15.8	16.8%
5	SANAA	52.7	1.7%	50.4	1.5%	-2.3	-4.4%
6	ENP	87.9	2.8%	110.2	3.2%	22.3	25.4%
7	INA	50.8	1.6%	57.1	1.7%	6.3	12.4%
8	INFOP	123.4	4.0%	123.8	3.6%	0.4	0.3%
9	BCH	241.4	7.7%	272.5	8.0%	31.1	12.9%
10	UPNFM	120.0	3.8%	125.1	3.7%	5.1	4.3%
11	BANADESA	40.9	1.3%	44.1	1.3%	3.2	7.8%
12	HONDUCOR	22.1	0.7%	24.4	0.7%	2.3	10.4%
13	INJUPEMP	60.3	1.9%	66.0	1.9%	5.7	9.5%
14	CNBS	74.8	2.4%	73.9	2.2%	-0.9	-1.2%
15	INPREMA	58.7	1.9%	64.0	1.9%	5.3	9.0%
16	IPM	28.5	0.9%	30.5	0.9%	2.0	7.0%
17	PANI	16.8	0.5%	16.7	0.5%	-0.1	-0.6%
18	IHAH	7.8	0.2%	8.6	0.3%	0.8	10.3%
19	INE	11.5	0.4%	10.4	0.3%	-1.1	-9.6%
20	BANHPROVI	42.4	1.4%	42.9	1.3%	0.5	1.2%
21	IHT	16.8	0.5%	19.0	0.6%	2.2	13.1%
22	BANASUPRO	20.4	0.7%	21.2	0.6%	0.8	3.9%
23	IHMA	6.4	0.2%	9.8	0.3%	3.4	53.1%
24	CONSUCOOP	13.2	0.4%	13.8	0.4%	0.6	4.5%
25	IHADFA	3.9	0.1%	8.8	0.3%	4.9	125.6%
26	INPREUNAH	4.9	0.2%	5.9	0.2%	1.0	20.4%
27	EDUCREDITO	1.7	0.1%	1.6	0.0%	-0.1	-5.9%
28	FNH	1.2	0.0%	1.2	0.0%	0.0	0.0%
29	CDPC	5.4	0.2%	5.7	0.2%	0.3	5.6%
30	CONDEPAH	1.0	0.0%	1.0	0.0%	0.0	0.0%
31	UNAG	71.1	2.3%	86.4	2.5%	15.3	21.5%
32	CONAPREV	2.0	0.1%	2.2	0.1%	0.2	10.0%
33	UNACIFOR	17.4	0.6%	18.6	0.5%	1.2	6.9%
34	IHCIETI	5.6	0.2%	2.0	0.1%	-3.6	-64.3%
Totales		3,122.4	100.0%	3,396.3	100.0%	273.9	8.8%

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.VI. COMPARATIVO SALARIOS PAGADOS POR GÉNERO DEL SPD

Marzo 2025 - Marzo 2026

(Salarios en millones de Lempiras)

No.	Institución	Marzo 2025			Marzo 2026			Variación	
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
1	IHSS	296.0	522.8	818.8	330.0	585.2	915.2	34.0	62.4
2	UNAH	371.5	363.5	735.0	386.9	378.3	765.2	15.4	14.8
3	ENEE	181.1	82.7	263.8	202.1	86.4	288.5	21.0	3.7
4	HONDUTEL	58.5	35.3	93.8	65.7	43.9	109.6	7.2	8.6
5	SANAA	36.5	16.2	52.7	34.5	15.9	50.4	-2.0	-0.3
6	ENP	62.8	25.1	87.9	78.5	31.7	110.2	15.7	6.6
7	INA	29.2	21.6	50.8	32.4	24.7	57.1	3.2	3.1
8	INFOP	73.4	50.0	123.4	72.6	51.2	123.8	-0.8	1.2
9	BCH	134.7	106.7	241.4	152.4	120.1	272.5	17.7	13.4
10	UPNFM	61.0	59.0	120.0	64.0	61.1	125.1	3.0	2.1
11	BANADESA	21.9	19.0	40.9	22.9	21.2	44.1	1.0	2.2
12	HONDUCOR	10.7	11.4	22.1	12.0	12.4	24.4	1.3	1.0
13	INJUPEMP	30.5	29.8	60.3	31.9	34.1	66.0	1.4	4.3
14	CNBS	34.9	39.9	74.8	32.7	41.2	73.9	-2.2	1.3
15	INPREMA	26.9	31.8	58.7	28.4	35.6	64.0	1.5	3.8
16	IPM	13.2	15.3	28.5	14.4	16.1	30.5	1.2	0.8
17	PANI	9.7	7.1	16.8	10.1	6.6	16.7	0.4	-0.5
18	IHAH	4.9	2.9	7.8	5.3	3.3	8.6	0.4	0.4
19	INE	6.4	5.1	11.5	5.8	4.6	10.4	-0.6	-0.5
20	BANHPROVI	20.6	21.8	42.4	20.0	22.9	42.9	-0.6	1.1
21	IHT	6.1	10.7	16.8	7.1	11.9	19.0	1.0	1.2
22	BANASUPRO	11.9	8.5	20.4	12.5	8.7	21.2	0.6	0.2
23	IHMA	4.0	2.4	6.4	6.1	3.7	9.8	2.1	1.3
24	CONSUCOOP	6.3	6.9	13.2	6.5	7.3	13.8	0.2	0.4
25	IHADFA	2.1	1.8	3.9	3.7	5.1	8.8	1.6	3.3
26	INPREUNAH	2.1	2.8	4.9	2.1	3.8	5.9	-	1.0
27	EDUCREDITO	1.0	0.7	1.7	0.9	0.7	1.6	-0.1	-
28	FNH	0.9	0.3	1.2	0.8	0.4	1.2	-0.1	0.1
29	CDPC	2.4	3.0	5.4	2.6	3.1	5.7	0.2	0.1
30	CONDEPAH	0.6	0.4	1.0	0.6	0.4	1.0	-	-
31	UNAG	43.9	27.2	71.1	51.6	34.8	86.4	7.7	7.6
32	CONAPREV	0.8	1.2	2.0	0.8	1.4	2.2	-	0.2
33	UNACIFOR	10.7	6.7	17.4	11.8	6.8	18.6	1.1	0.1
34	IHCIETI	3.6	2.0	5.6	1.3	0.7	2.0	-2.3	-1.3
Totales		1,580.8	1,541.6	3,122.4	1,711.0	1,685.3	3,396.3	130.2	143.7

Fuente: Instituciones del SPD.

XI.VII. DETALLE DE GÉNERO POR SECTORES
EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
UNIVERSIDADES NACIONALES

PLAZAS POR GÉNERO MARZO 2026
(Salarios expresados en millones de Lempiras)

Institución	GÉNERO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios
UNACIFOR	156	11.8	84	6.8	240	18.6
UNAH	3,212	386.9	3,179	378.3	6,391	765.2
UPNFM	472	64.0	457	61.1	929	125.1
UNAG	530	51.6	384	34.8	914	86.4
Total	4,370	514.3	4,104	481.0	8,474	995.3

Fuente: SPD

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES
PLAZAS POR GÉNERO MARZO 2026

(Salarios expresados en millones de Lempiras)

Institución	GÉNERO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios
ENEE	1,640	202.1	652	86.4	2,292	288.5
ENP	599	78.5	237	31.7	836	110.2
HONDUTEL	848	65.7	569	43.9	1,417	109.6
SANAA	458	34.5	227	15.9	685	50.4
IHMA	82	6.1	50	3.7	132	9.8
BANASUPRO	212	12.5	137	8.7	349	21.2
FNH	16	0.8	5	0.4	21	1.2
HONDUCOR	216	12.0	223	12.4	439	24.4
Total	4,071	412.2	2,100	203.1	6,171	615.3

Fuente: SPD

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
PLAZAS POR GÉNERO MARZO 2026

(Salarios expresados en millones de Lempiras)

Institución	GÉNERO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios
EDUCREDITO	12	0.9	11	0.7	23	1.6
BANHPROVI	144	20	175	22.9	319	42.9
BCH	802	152.4	586	120.1	1,388	272.5
BANADESA	362	22.9	330	21.2	692	44.1
CNBS	205	32.7	269	41.2	474	73.9
Total	1,525	228.9	1,371	206.1	2,896	435.0

Fuente: SPD

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PLAZAS POR GÉNERO MARZO 2026
(Salarios expresados en millones de Lempiras)

Institución	GÉNERO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios
IHSS	2,377	330.0	4,545	585.2	6,922	915.2
INJUPEMP	339	31.9	363	34.1	702	66.0
INPREMA	243	28.4	313	35.6	556	64.0
IPM	149	14.4	172	16.1	321	30.5
INPREUNAH	19	2.1	34	3.8	53	5.9
Total	3,127	406.8	5,427	674.8	8,554	1,081.6

Fuente: SPD

EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
PLAZAS POR GÉNERO MARZO 2026
(Salarios expresados en millones de Lempiras)

Institución	GÉNERO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios
INA	398	32.4	318	24.7	716	57.1
IHT	84	7.1	140	11.9	224	19.0
INFOP	737	72.6	522	51.2	1,259	123.8
IHAH	86	5.3	50	3.3	136	8.6
CONSUCOOP	63	6.5	77	7.3	140	13.8
IHADFA	52	3.7	78	5.1	130	8.8
PANI	112	10.1	72	6.6	184	16.7
CONDEPAH	11	0.6	6	0.4	17	1.0
INE	70	5.8	61	4.6	131	10.4
CDPC	17	2.6	21	3.1	38	5.7
IHCIETI	42	1.3	24	0.7	66	2.0
CONAPREV	13	0.8	16	1.4	29	2.2
Total	1,685	148.8	1,385	120.3	3,070	269.1

Fuente: SPD

XI.VIII. Detalle por Sectores

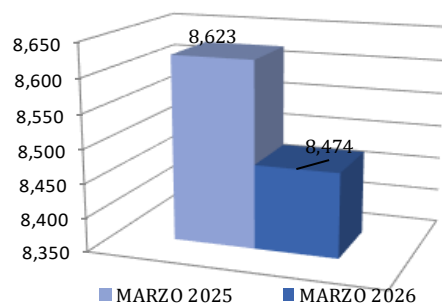
EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD) UNIVERSIDADES NACIONALES COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
UNACIFOR	236	17.4	240	18.6	4	1.7%	1.2	6.9%
UNAH	6,547	735.0	6,391	765.2	-156	-2.4%	30.2	4.1%
UPNFM	940	120.0	929	125.1	-11	-1.2%	5.1	4.3%
UNAG	900	71.1	914	86.4	14	1.6%	15.3	21.5%
Total	8,623	943.5	8,474	995.3	-149	-1.7%	51.8	5.5%

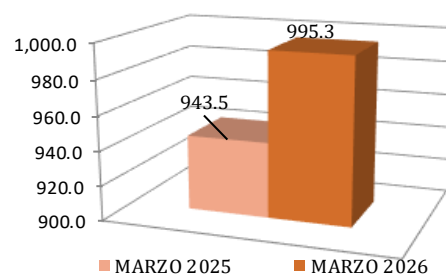
Fuente: SPD

Número Total de Empleados

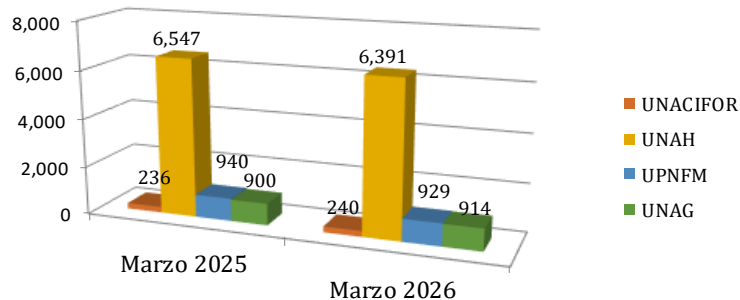


Total Salarios Pagados

(Cifras en millones de Lempiras)

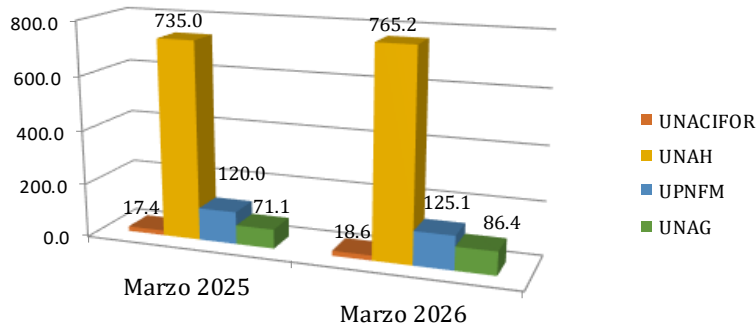


Número de Empleados por Institución



Salarios Pagados por Institución

(Cifras en millones de Lempiras)





EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)

EMPRESAS PÚBLICAS

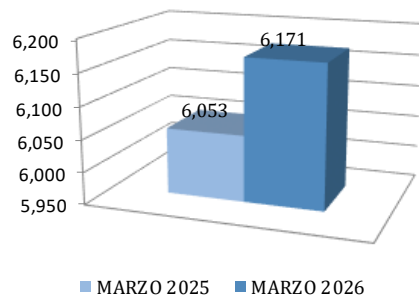
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
ENEE	2,230	263.8	2,292	288.5	62	2.8%	24.7	9.4%
ENP	837	87.9	836	110.2	-1	-0.1%	22.3	25.4%
HONDUTEL	1,331	93.8	1,417	109.6	86	6.5%	15.8	16.8%
SANAA	740	52.7	685	50.4	-55	-7.4%	-2.3	-4.4%
IHMA	84	6.4	132	9.8	48	57.1%	3.4	53.1%
BANASUPRO	359	20.4	349	21.2	-10	-2.8%	0.8	3.9%
FNH	23	1.2	21	1.2	-2	-8.7%	0.0	0.0%
HONDUCOR	449	22.1	439	24.4	-10	-2.2%	2.3	10.4%
Total	6,053	548.3	6,171	615.3	118	1.9%	67.0	12.2%

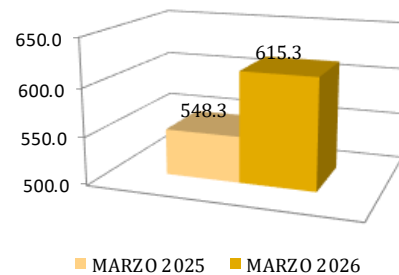
Fuente: SPD

Número Total de Empleados

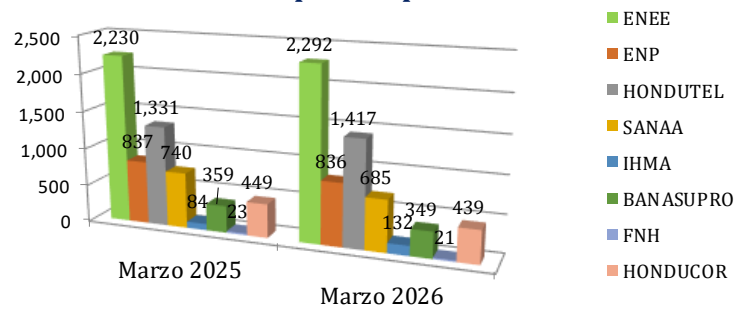


Total Salarios Pagados

(Cifras en millones de Lempiras)

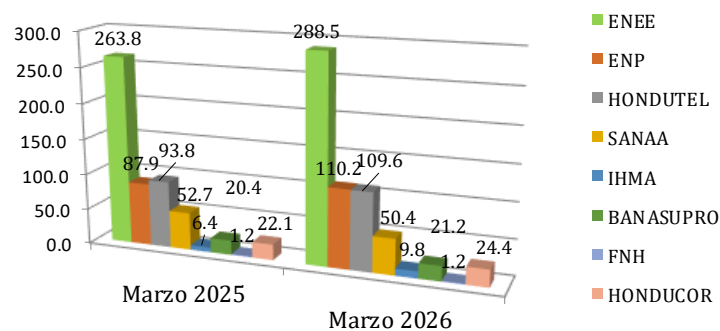


Número de Empleados por Institución



Salarios Pagados por Institución

(Cifras en millones de Lempiras)

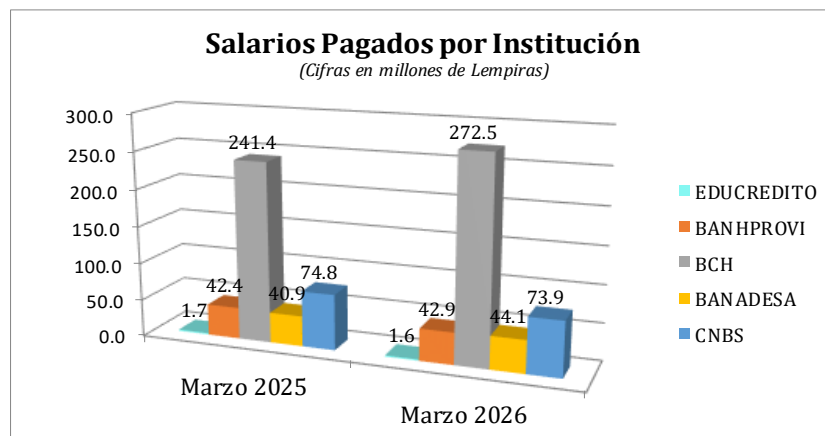
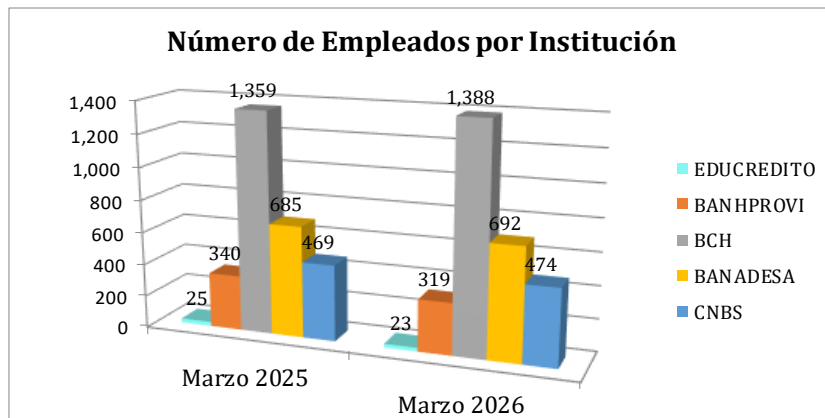
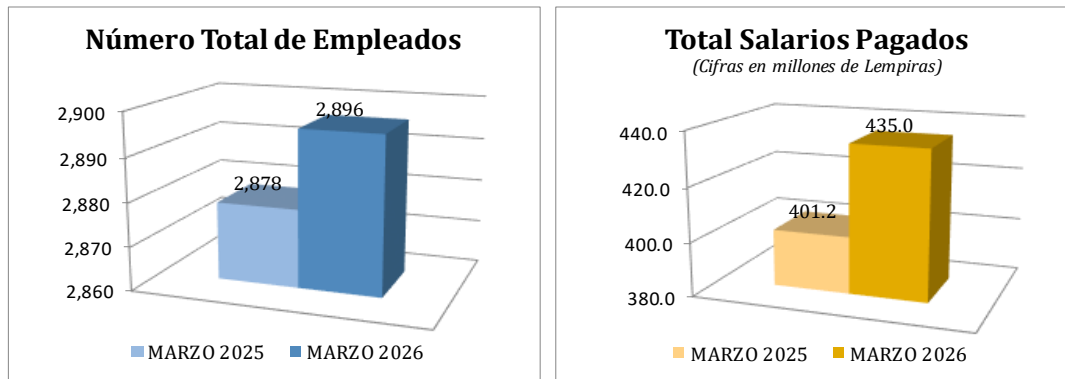


EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
EDUCREDITO	25	1.7	23	1.6	-2	-8.0%	-0.1	-5.9%
BANHPROVI	340	42.4	319	42.9	-21	-6.2%	0.5	1.2%
BCH	1,359	241.4	1,388	272.5	29	2.1%	31.1	12.9%
BANADESA	685	40.9	692	44.1	7	1.0%	3.2	7.8%
CNBS	469	74.8	474	73.9	5	1.1%	-0.9	-1.2%
Total	2,878	401.2	2,896	435.0	18	0.6%	33.8	8.4%

Fuente: SPD

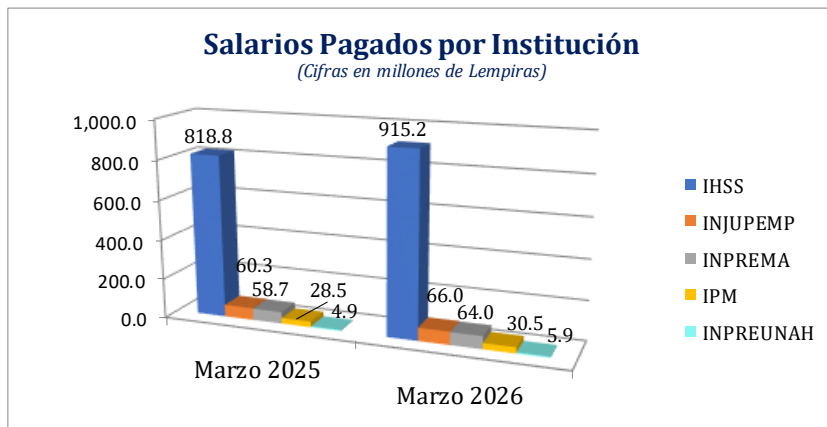
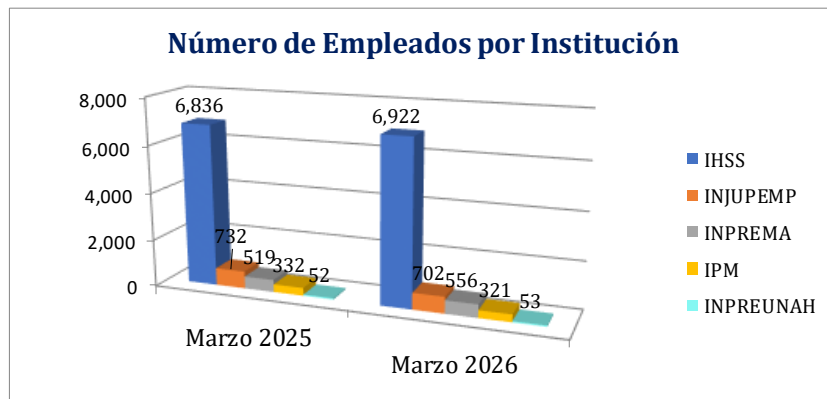
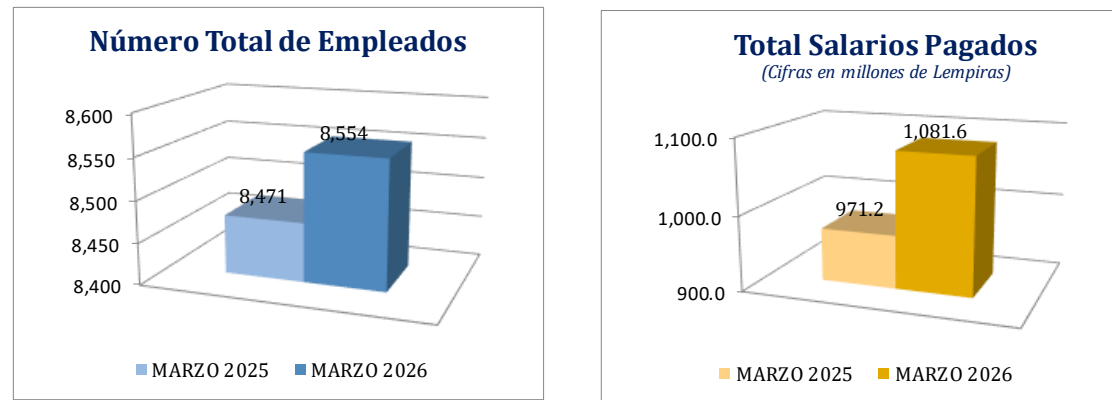


EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
IHSS	6,836	818.8	6,922	915.2	86	1.3%	96.4	11.8%
INJUPEMP	732	60.3	702	66.0	-30	-4.1%	5.7	9.5%
INPREMA	519	58.7	556	64.0	37	7.1%	5.3	9.0%
IPM	332	28.5	321	30.5	-11	-3.3%	2.0	7.0%
INPREUNAH	52	4.9	53	5.9	1	1.9%	1.0	20.4%
Total	8,471	971.2	8,554	1,081.6	83	1.0%	110.4	11.4%

Fuente: SPD





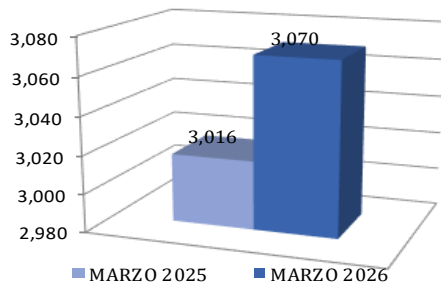
**EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO (SPD)
RESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
COMPARATIVO MARZO 2025 - 2026**

(Salarios en Millones de Lempiras)

Institución	MARZO 2025		MARZO 2026		Variación			
	Empleados	Salarios	Empleados	Salarios	Empleados	%	Salarios	%
INA	679	50.8	716	57.1	37	5.4%	6.3	12.4%
IHT	235	16.8	224	19.0	-11	-4.7%	2.2	13.1%
INFOP	1,265	123.4	1,259	123.8	-6	-0.5%	0.4	0.3%
IHAH	134	7.8	136	8.6	2	1.5%	0.8	10.3%
CONSUCOOP	141	13.2	140	13.8	-1	-0.7%	0.6	4.5%
IHADFA	51	3.9	130	8.8	79	154.9%	4.9	125.6%
PANI	200	16.8	184	16.7	-16	-8.0%	-0.1	-0.6%
CONDEPAH	17	1.0	17	1.0	0	0.0%	0.0	0.0%
INE	148	11.5	131	10.4	-17	-11.5%	-1.1	-9.6%
CDPC	46	5.4	38	5.7	-8	-17.4%	0.3	5.6%
IHCIETI	72	5.6	66	2.0	-6	-8.3%	-3.6	-64.3%
CONAPREV	28	2.0	29	2.2	1	3.6%	0.2	10.0%
Total	3,016	258.2	3,070	269.1	54	1.8%	10.9	4.2%

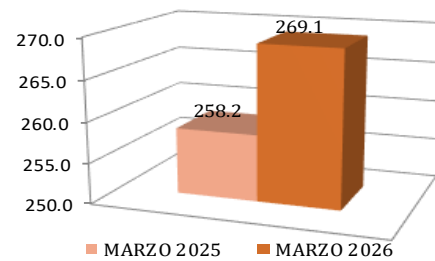
Fuente: SPD

Número Total de Empleados

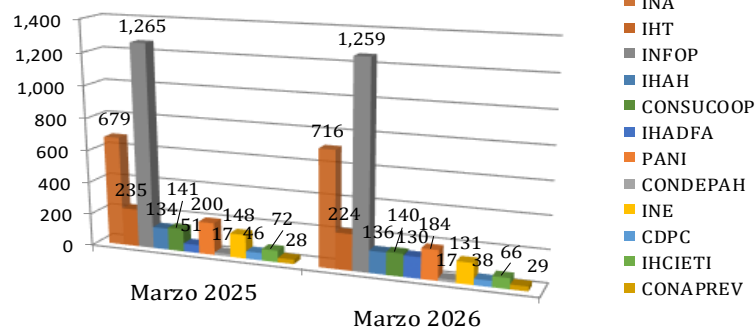


Total Salarios Pagados

(Cifras en millones de Lempiras)



Número de Empleados por Institución



Salarios Pagados por Institución

(Cifras en millones de Lempiras)

